GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Sanidad

salud
servicio aragonés de salud

Gerencia Sector Zaragoza I
C/ Eugenio Lucas, 31
50018 Zaragoza (Zaragoza)

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2020, de la Gerencia del Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la lista definitiva de las adjudicaciones de la segunda fase de la convocatoria de acoplamiento interno para el personal sanitario no facultativo del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza del Sector de Zaragoza I en la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, y se fija la fecha de incorporación a los nuevos destinos adjudicados.

Por resolución de 29 de noviembre de 2019, publicada el 3 de diciembre de 2019, de la Gerencia de Sector de Zaragoza I se efectuó convocatoria de la Segunda Fase del concurso de acoplamiento interno para el personal sanitario no facultativo del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza del Sector de Zaragoza I en la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

La Comisión de Acoplamiento de Personal sanitario no facultativo, una vez atendidas las alegaciones formuladas por los interesados a la adjudicación provisional de plazas de la segunda fase de acoplamiento interno, publicada por Resolución de 21 de febrero de 2020, de la Gerencia del Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, procede a elevar a esta Gerencia propuesta de adjudicación definitiva.

De acuerdo con lo establecido en el punto 5. Procedimiento administrativo, del Pacto suscrito en el seno de la Mesa Sectorial de Sanidad, de fecha 11 de diciembre de 2012, por el que se establecen las bases comunes de las convocatorias de movilidad interna del personal de centros de Gestión de Atención Especializada del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud,

RESUELVE:

Primero.- Aprobar y hacer pública la lista definitiva, que se adjunta como Anexo I, de las puntuaciones alcanzadas por los participantes de la segunda fase del procedimiento de movilidad interna, y los puestos adjudicados en función de dicha puntuación.

Segundo.- Excluir definitivamente a Dª Mª Pilar Provencio Borobia, Dª Mª Teresa Montes Ruiz, por no prestar servicios en la actualidad en el Hospital Nuestra Señora de Gracia

Tercero.- Excluir definitivamente a Dª Marta Redrado Clavería y Dª Estrella Giménez Correas, por no cumplir con los requisitos de la convocatoria.

Cuarto.- Adjudicar los destinos que han quedado libres, por el orden en el que aparecen en la convocatoria y de conformidad con el resto de criterios que establece el Pacto suscrito en el seno de la Mesa Sectorial de Sanidad, de fecha 11 de diciembre de 2012, por el que se

establecen las bases comunes de las convocatorias de movilidad interna del personal de Centros de Gestión de Atención Especializada del Servicio Aragonés de Salud, que figuran en el Anexo II de esta resolución.

Quinto.- Fijar como fecha de incorporación a efectos administrativos a los nuevos destinos, de los participantes de la 1ª y 2ª fase del procedimiento de movilidad interna de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, que figuran como Anexo II de esta resolución, **el día 16 de octubre de 2020**, quedando la incorporación efectiva supeditada a las necesidades del servicio.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a 8 de julio de 2020
EL GERENTE DEL SECTOR ZARAGOZA I,

salud servicio aragonés de salud
GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA I

Fdo.: José Manuel Aldámiz-Echevarría Iraurgui.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente Resolución ha sido publicada en los tablones de anuncios, en el día de la fecha

Zaragoza, a 08 JUL 2020

salud servicio aragonés de salud
EL GERENTE DEL SECTOR ZARAGOZA I,

GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA I

Fdo.: José Manuel Aldámiz-Echevarría Iraurgui